



COMISION NACIO: MERCADO DE VI
10 MAYO 1999
REGISTRO DE ENTRADA Nº 1999 24170

Madrid, 10 de mayo de 1999

Con referencia a la comunicación de "**HECHO RELEVANTE**" permitida por Zeltia, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 14 de abril de 1999, les comunico que se han observado en el punto 3ª de la misma ("*Suscripción de las acciones, contravalor y desembolso*") sendos errores materiales al transcribir el contenido del Acuerdo de la Junta General de dicha fecha. Así y de acuerdo con este último, el plazo de suscripción preferente tendrá una duración de un mes y no de 15 días como se leía en la referida Comunicación. Por otra parte, dicho plazo será computado a partir del día de la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el B.O.R.M.E. y no desde el siguiente a dicha publicación.

Con base a estas correcciones, el punto 3º de la referida Comunicación de Hecho Relevante queda redactado como sigue:

"3. Suscripción de las acciones, contravalor y desembolso.

Las acciones objeto del presente aumento de capital se ofrecerán, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BORME del correspondiente anuncio, a los accionistas de ZELTIA, S.A. que lo fueran al cierre de la sesión del mercado continuo del día anterior a la publicación del plazo de un mes para el ejercicio del referido derecho de suscripción preferente (plazo que será computado a partir del día de la publicación anteriormente mencionada) y a cualquier otro inversor que adquiriera los correspondientes derechos de suscripción preferente.

La presente ampliación de capital se realiza con cargo a la Prima de Emisión, tratándose, por tanto, de acciones completamente liberadas.

No existe desembolso alguno, por ser la emisión con cargo a la Prima de Emisión."

Lamentamos profundamente el error padecido, rogándoles procedan a efectuar las referidas correcciones a los efectos oportunos.